



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 61 -2018/MDV-CDV

Ventanilla, 29 de agosto de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 29 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 285-2018/MDV-GDU-SGCPU, la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano que la propuesta de actualización de los Usos de Suelo, Zonificación y Plan Vial, conjuntamente con la documentación técnica, plano e índice de usos del distrito de Ventanilla deberá ser presentada al Concejo Municipal para su opinión favorable;

Que, mediante el informe N° 045-2018-GDU/MDV, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite a la Gerencia Municipal la Propuesta de actualización de los Usos del Suelo, Zonificación y Plan Vial del Distrito de Ventanilla, la cual deberá ser parte del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que "las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA publicado el 17 de junio de 2011, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo artículo 50° establece que los cambios de zonificación pueden ser propuestos de oficio por la municipalidad interesada o pueden ser tramitados por sus propietarios y/o promotores ante la municipalidad distrital;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

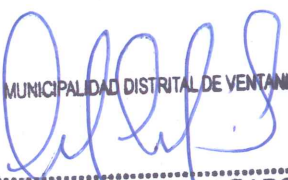
ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la propuesta de actualización de los Usos del Suelo, Zonificación y Plan Vial, así como el plano e índice de Usos del distrito de Ventanilla, la misma que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 2.- Elevar la propuesta aprobada a la Municipalidad Provincial del Callao para su incorporación al Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO MORI ALVARADO
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DE ALCALDIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENTE